



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA  
DE  
AMIGOS DEL PAÍS  
DE VALENCIA

Sr. Socio D. *Antonio Martorell*

Nuestro distinguido consoeio y amigo: Cumpliendo el encargo que confirió nuestra Sociedad á su Junta de Gobierno de ultimar lo relativo al Congreso que han de celebrar las Económicas de la región valenciana, tenemos el gusto de acompañar adjunto un ejemplar impreso del Reglamento por que se ha de regir la asamblea y del cuestionario de temas á discutir en la misma.

Todas las Económicas invitadas han secundado con gran entusiasmo la iniciativa de nuestra Sociedad, y no sólo han redactado los temas que son adjuntos, sino que se aprestan á tomar parte distinguidas personalidades de las mismas y buen número de sus socios.

La importancia que ha de revestir el Congreso para los intereses de la región, salta á la vista por la simple lectura del cuestionario, ya que al carácter eminentemente práctico y de actualidad de sus temas, se añaden las sobresalientes dotes que adornan á los señores encargados de las ponencias; será, pues, un acontecimiento digno de nuestra ciudad, de las Económicas de la región, y muy especialmente del buen nombre de la nuestra.

Por ello pues, y cumpliendo lo acordado por la Junta de Gobierno, tenemos el honor de invitar muy singularmente á V. á que se sirva estudiar los temas para terciar en su discusión, si así lo desea, á cuyo efecto, tan luego cumplan las Económicas lo preceptuado en el art. 7.º del Reglamento, tendrán el honor de remitirle impresas las conclusiones que se formulen.

Además, nuestra Sociedad, deseó que la inscripción como congresista fuese absolutamente gratis, separándose así de lo que es costumbre en

estas asambleas; pero siendo muchos los gastos, ha fijado la mínima cantidad de 2'50 pesetas como cuota, que se abonarán al tiempo de retirar de Secretaría la correspondiente tarjeta de identificación, indispensable para entrar en el local de sesiones, que será el gran Salón de Actos de la Exposición.

Rogamos muy encarecidamente á V. se sirva devolver firmado, á la mayor brevedad, el adjunto boletín, facilitando de este modo la labor de Secretaría y la de la Comisión organizadora.

Quedan como siempre de V. affmos. amigos y consocios, q. l. b. l. m.,

El Director,

El Secretario general,

*Rafael Rodríguez de Lepede*

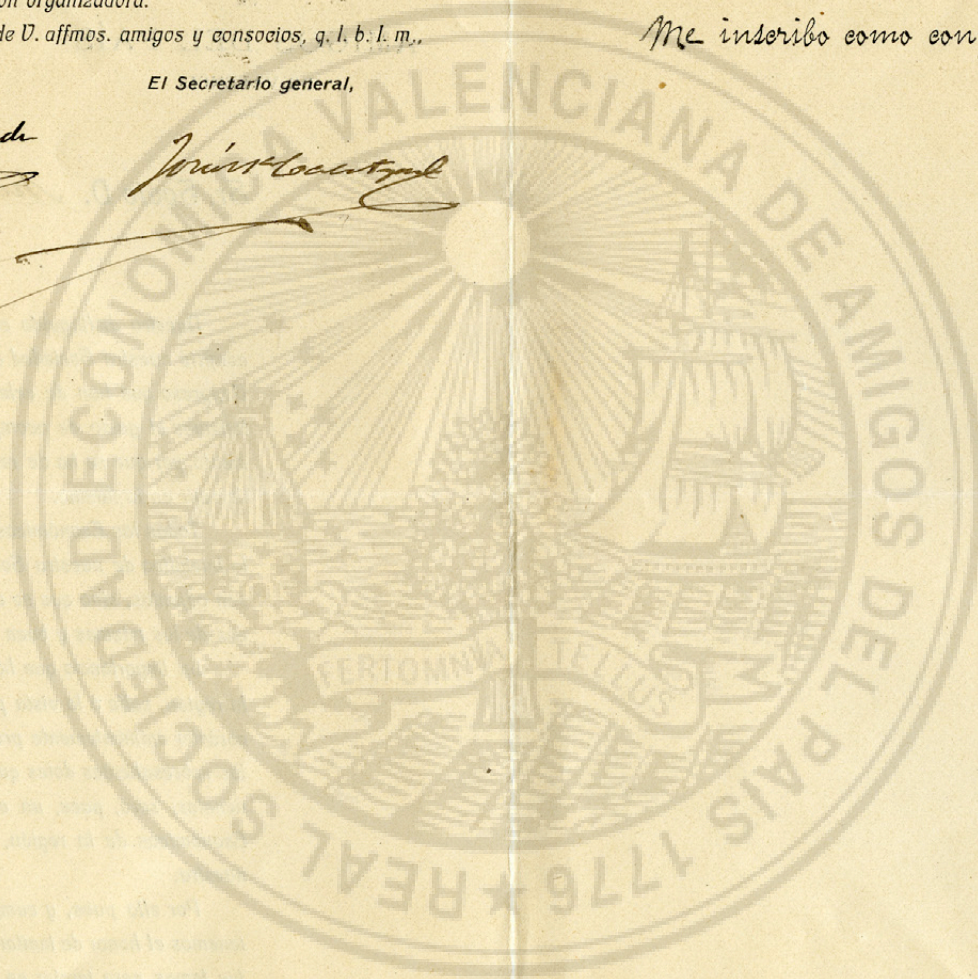
*José Lozano*

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN COMO CONGRESISTA

*Me inscribo como congresista.*

El Socio,

*Antonio Martorell*





# REGIAMENTO Y CUESTIONARIO



DEL PRIMER CONGRESO DE  
SOCIEDADES ECONÓMICAS  
DE AMIGOS DEL PAÍS DE LA  
REGIÓN VALENCIANA



IMP. F. VIVES MORA  
HERNÁN CORTÉS, 6-VALENCIA

Exposición Regional Valenciana en 1909

Real Sociedad Econó-  
mica de Amigos del  
País de Valencia ❀ ❀

REGLAMENTO  
∇  
CUESTIONARIO

del  
**Primer Congreso de Sociedades  
Económicas  
de Amigos del País de la  
región Valenciana**



Imp. F. Vives Mora  
Hernán Cortés, 6  
- - VALENCIA - -



## REGLAMENTO

del

### Primer Congreso de Sociedades Económicas de Amigos del País de la región Valenciana



#### ARTÍCULO 1.º

En los días 1, 2, 3 y 4 de Julio próximo se reunirá en Valencia el primer Congreso de Sociedades Económicas de Amigos del País de la región.

#### ARTÍCULO 2.º

La Real Sociedad Económica de Valencia es la iniciadora y organizadora del Congreso. Las sesiones se celebrarán en el gran salón de actos de la Exposición Regional.

#### ARTÍCULO 3.º

Cada Sociedad Económica nombrará de entre sus socios residentes ó corresponsales, uno ó dos representantes directos para el Congreso. Cada uno de estos delegados no tendrá más representación que la de una Sociedad.

## ARTÍCULO 4.º

Tendrán voz y voto en el Congreso cuantos delegados concurran á él y solamente voz los demás socios de las Económicas que estén representadas.

## ARTÍCULO 5.º

En las cuestiones que hayan de decidirse por votación, cada Sociedad Económica representada, tendrá un solo voto.

Si los representantes de ella fueran más de uno, se pondrán de acuerdo entre sí para emitir este voto único.

## ARTÍCULO 6.º

La formación del *Cuestionario* del Congreso, se hará del siguiente modo:

Cada Sociedad Económica formulará los temas que tenga por conveniente y los comunicará á la de Valencia. Esta coordinará los temas propuestos y redactará el *Cuestionario* definitivo, que será circulado á todas las Económicas.

## ARTÍCULO 7.º

Las Sociedades Económicas serán ponentes de los temas que hayan designado, y deberán presentar memoria y conclusiones á la de Valencia antes del 15 de Junio próximo. Las conclusiones de las memorias recibidas se imprimirán y enviarán á las otras sociedades en lo que reste de dicho mes.

## ARTÍCULO 8.º

La Mesa efectiva del Congreso la constituyen:

El Presidente, que lo es el Director de la Económica de Valencia que convoca el Congreso.

Cinco Vice-Presidentes elegidos en la sesión preparatoria de entre los Directores ó Presidentes de las Económicas que concurran, y á falta de éstos, de entre los delegados de las mismas.

Un Secretario general, que lo será el de la de Valencia, y dos Secretarios de actas elegidos en la sesión preparatoria.

## ARTÍCULO 9.º

En la sesión de clausura la Mesa dará cuenta de las conclusiones aprobadas, se nombrará la Comisión ejecutiva que ha de cumplimentarlas y tendrá lugar la despedida de los señores Congresistas.

## ARTÍCULO 10

En el debate de los temas se podrán consumir tres turnos en pro y tres en contra; ningún orador podrá invertir en su discurso más de quince minutos, ni más de cinco en la rectificación que se le conceda; los ponentes no consumen turno; quedan prohibidas las alusiones políticas ó religiosas.

## ARTÍCULO 11

La Económica de Valencia dispondrá la publicación de las memorias presentadas, las deliberaciones tenidas y las conclusiones aprobadas por el Congreso, en tiempo y forma convenientes.

## ARTÍCULO 12

Antes del 20 de Junio los Directores ó Presidentes de las Económicas, remitirán de oficio relación detallada de los señores socios que deseen concurrir al Congreso, para facilitarles la correspondiente cédula de identificación, que dará derecho á utilizar la tarifa especial X número 17, cuya concesión se solicitará de las Compañías ferroviarias y que al propio tiempo servirá de entrada en el local de sesiones: los socios de la Económica de Valencia, se proveerán en la Secretaría general, de su correspondiente contraseña: á la *prensa*, se facilitarán los medios para el cumplimiento de su misión.

## ARTÍCULO 13

A cada representante que concorra al Congreso, se le concederá una distinción especial.

## ARTÍCULO 14

Cuantos casos puedan ocurrir no previstos en este Reglamento, serán resueltos por la Económica de Valencia, como organizadora, antes y después de la reunión del Congreso, y por la Mesa efectiva de éste, mientras esté constituido.

El anterior Reglamento fué aprobado por la Sociedad en sesión de 13 Enero de 1909.

EL DIRECTOR,

*Rafael Rodríguez de Cepeda.*

EL SECRETARIO GENERAL,

*José María Calatayud.*

**CUESTIONARIO**

1.º La condición jurídica de la mujer en los tiempos modernos.

2.º La acción social y las instituciones de previsión y seguros.

Ponente.—*Excmo. Sr. D. Elías Tormo Monzó*, socio numerario de la de Valencia y Senador por las de la Región.

3.º Fomento de las comunicaciones marítimas en beneficio de la región de Levante.

Ponente.—*D. José M.ª Zumalacarregui Prats*, socio numerario de la de Valencia y Catedrático de la Universidad.

4.º Modificaciones de los aranceles y tratados de comercio que reclaman los intereses de la región de Levante.

Ponente.—*D. Manuel Irazzo Benedito*, socio de la de Valencia y Diputado á Cortes.

5.º Las Sociedades Económicas ¿deben ó no adoptar orientaciones de carácter regional?

Ponente.—*D. Federico Clemente Ayala*, Presidente de la de Alicante y Abogado.

6.º Antigua cerámica valenciana. Su importancia artística é industrial actualmente.

Ponente.—*D. Luis Pérez Bueno*, de la Económica de Alicante.

7.º Las Cajas Rurales de Préstamos y Ahorros, como medio de difundir la cultura y la sociabilidad, combatir el caciquismo y extinguir la usura. Bases para su planteamiento en los partidos judiciales de España.

Ponente.—*D. Rafael Ramos Bascuñana*, de la Económica de Cartagena, Registrador de la Propiedad.

8.º Estudio por las Sociedades Económicas representadas en la Asamblea, de la crisis comercial é industrial de la vid, en sus regiones respectivas.

9.º Conveniencia de sustituir las plantaciones del almendro por el algarrobo en la región de Levante.

Ponente.—*D. Ramón Laymón Moncada*, de la Económica de Cartagena é Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.

10. Lo que debe ser un presupuesto municipal en las provincias de Levante.

Ponente.—La Económica de Lorca.

11. Las literaturas regionales contemporáneas. Estudio acerca de las de Valencia y Murcia.

Ponente.—La Económica de Lorca.

12. Fomento de la Sericultura como industria auxiliar del labrador en las Provincias de Levante.

Ponente.—La Económica de Murcia.

13. Influencia de la repoblación forestal en la producción agrícola y colaboración de los particulares para realizarla.

Ponente.—La Económica de Murcia.

14. Riqueza minera de la provincia de Teruel.

Ponente.—*D. Antimo Bosca*, de la Económica de Teruel y Catedrático de su Instituto.

Valencia 1 Mayo 1909.

EL DIRECTOR,

*Rafael Rodríguez de Cepeda.*

EL SECRETARIO GENERAL,

*José María Calatayud.*

